



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 549

IQUIQUE, 09 JUN 2009

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) El Memorandum Nº 15 del 04/05/09 de Macarena Vilches Ponce, Profesional del Departamento Desarrollo Urbano, mediante el cual se adjunta Cheque por la suma de \$ 862.000.- correspondientes a Gastos Administrativos del proyecto FNDR "Construcción Circuito Turístico Boulevard Pedro Lagos y Otras Calles, Reg. de Tarapacá"
- c) Autorización de fecha 25/05/2009 del Depto. Desarrollo Urbano de esta Seremi.;
- d) Que esta Secretaria Regional Ministerial, mantiene actualmente vigente como Convenio de Arrastre, los servicios de impresión y fotocopiado de planos y documentos , con el proveedor VICTOR RENE DURAN GUZMAN;
- e) La Factura Nº 11039 de la Empresa VICTOR RENE DURAN GUZMAN;
- f) La disponibilidad de fondos FNDR., para Gastos Administrativos del proyecto "Construcción Circuito Turístico Boulevard Pedro Lagos y Otras Calles, Reg. de Tarapacá";
- g) La Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 065 del 06.04.06 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **DISPONESE** el pago a la empresa VICTOR RENE DURAN GUZMAN, por la suma de \$ 122.820.- I.V.A. incluido; a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 001, Gastos Administrativos, del Presupuesto vigente del proyecto FNDR "Construcción Circuito Turístico Boulevard Pedro Lagos y Otras Calles, Reg. de Tarapacá"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



ROSA MARIA ALFARO TORRES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

RMAT/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes